Circular Nº 00/2023

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA-MANCHA
PLAZA DE ESPAÑA 1 - 19200 - AZUQUECA DE HENARES - GUADALAJARA
949 262300 – E-Mail:federacion@fedgolfclm.com
Internet: www.fedgolfclm.org

NORMATIVA PARA SUBVENCIONES A JUGADORES

REQUISITOS INDISPENSABLES QUE HAN DE CUMPLIR LOS JUGADORES PARA RECIBIR SUBVENCIÓN:

− Tener licencia federativa de amateur en vigor por la Federación de Golf de Castilla La Mancha.

- Rellenar el formulario y enviarlo junto a toda la documentación solicitada en el plazo de 15 días, desde la finalización del torneo.

- No recibir otras ayudas o subvenciones por el mismo concepto.

− Participar, siempre que sea convocado, con los equipos de la Federación Golf de Castilla La Mancha.

− Participar en los campeonatos de Castilla la Mancha de su categoría, Clinics y Concentraciones, salvo causa justificada.

--Acudir a la Gala del Golf de Castilla La Mancha, o cualquier otra actividad, cuando sea invitado por la Federación de Golf de Castilla La Mancha.

− Todo jugador que solicite subvención deberá jugar el campeonato en cuestión portando la indumentaria de la Federación de Golf de Castilla La Mancha si dispusiera de ella.

− El incumplimiento de estos requisitos, implicará la retirada de subvenciones, durante un año, a partir de la fecha de incumplimiento

■ En algunos Torneos será necesario pasar el corte para poder pedir la subvención. Mas abajo se señala cuales son.

PRUEBAS SUBVENCIONABLES:

− Campeonatos y Puntuables Nacionales e Internacionales que se jueguen fuera de Castilla La Mancha.

- No serán subvencionables las pruebas que se disputen a menos de 50 km del domicilio del jugador, ni las pruebas del calendario de la FGCLM.

TRAMITACIÓN:

− La subvención se solicitará a la Federación Golf de Castilla La Mancha, en los 15 días siguientes a la finalización de la prueba, enviando escrito de solicitud con todos los datos que se piden.

− **Con el escrito de solicitud se adjuntará algún justificante de gastos relevante (hotel, avión, etc), Se debe adjuntar igualmente hoja con la clasificación final.**

− La solicitud de subvención y resto de documentos pueden enviarse por una de estas vías:

- Por correo ordinario Plaza de España 1 Primera Planta - 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara)
- Por correo electrónico a directordeportivo@fedgolfclm.com

Cualquier defecto en la tramitación, implicará la no concesión de la subvención.

CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES:

1.- Para Campeonatos y Puntuables Nacionales Individuales Absolutos o de categorías juveniles :

- Se subvencionará con 100€ día.

2.- Para otros Campeonatos Nacionales Individuales (2ª,3ª y 4ª Categoría, Senior y Pitch & Putt)
- Para otros torneos individuales de especial relevancia que se jueguen en territorio nacional:
- Para Campeonatos Nacionales de Dobles (importes por cada jugador)

EN TODOS ESTOS TORNEOS ES NECESARIO PASAR EL CORTE PARA ACCEDER A LA SUBVENCIÓN.

- A menos de 100 km 50€ día.
- A más de 100 km 100€ día.

3.- Para Campeonatos Internaciones Individuales:

- En Europa (fuera de España):
  - Subvención de Tipo A (British Amateur, British Boys y Girls, Campeonatos de Europa Individuales):
    - Si juega 1 día: 400 euros
    - Si juega 2 días: 600 euros
    - Si juega más de 2 días: 800euros.
  - Subvención de Tipo B (Campeonato Internacional de Inglaterra, Campeonato Internacional de Italia, Copa Biarritz, Gran Prix de Chiberta, Gran Prix de Landes):
    - Si juega 1 día: 400 euros.
    - Si juega 2 días: 500 euros.
    - Si juega más de 2 días: 650 euros.
- En el Resto del Mundo (Doral-Publix Junior Classic, Polo Junior USA, Rolex Junior USA):
  - Si juega 1 día: 500 euros.
  - Si juega 2 días: 700 euros.
  - Si juega más de 2 días: 900 euros.
- Para Torneos Profesionales, Alps, Challenge, European:

  En España:
  - Si no pasa el corte 100€
  - Si pasa el corte 200€

  Fuera de España
  - Si no pasa el corte 100€
  - Si pasa el corte 200€

SALVEDADES:

− El jugador que se retire o resulte descalificado en una competición no tendrá derecho a recibir subvención para esa competición.

− Los jugadores que soliciten subvención para un campeonato o puntuable en el que participen menos de 50 jugadores recibirán el 75% de la subvención que les corresponda. Si fuesen menos de 30 jugadores recibirán el 50% de la subvención que les corresponda.

− Cualquier jugador, con derecho a subvención, podrá perder ésta, por acuerdo de la Junta Directiva de la Federación Golf de Castilla La Mancha y conforme a los criterios a los que se refiere el Reglamento Disciplinario Juvenil de la R.F.E.G.

− Los jugadores que, residiendo en otro país, soliciten subvención para una prueba puntuable que se juegue en dicho país se acogerá al plan de subvenciones de los Campeonatos y Puntuables Nacionales absolutos o de categorías juveniles.

− Debido a que el presupuesto es limitado, la Federación se reserva el derecho a variar los criterios de subvención a lo largo de la temporada, independientemente de lo expuesto anteriormente.

− Un Campeonato solo podrá tener una subvención.

Anexo al pago de subvenciones

- Con objeto de que todas las subvenciones que cumplan con los requisitos exigidos tengan el mismo trato y puedan ser atendidas de la manera adecuada, ya que el número de solicitudes es cada año más numeroso y la partida presupuestaria, limitada, la Federación de Golf de Castilla La Mancha, considera, que lo más justo es recoger las peticiones de todos los torneos del año y no gastar el presupuesto en los primeros que se han celebrado.
- Por ello, se crea un archivo con todas las solicitudes y a final de año se procederá a hacer el pago proporcional según las peticiones realizadas y el presupuesto asignado.
- De este modo, en mayor o menor cuantía, todos los jugadores que la han solicitado correctamente tendrán una ayuda federativa.

ES NECESARIO RELLENAR LA SOLICITUD ADJUNTA

Azuqueca de Henares, 3 de Enero de 2023

Carlos J. Gutiérrez García.
Presidente Federación Golf de Castilla La Mancha

Circular Nº 00/2023

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA-MANCHA
PLAZA DE ESPAÑA 1 - 19200 - AZUQUECA DE HENARES - GUADALAJARA
949 262300 – E-Mail:federacion@fedgolfclm.com
Internet: www.fedgolfclm.org

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

DATOS DEL JUGADOR

NOMBRE DEL JUGADOR…….

NÚMERO DE LICENCIA……

EMAIL…….

TELÉFONO…….

NÚMERO DE CUENTA ……

DATOS DEL TORNEO A SUBVENCIONAR

NOMBRE DEL TORNEO……

FECHA DE CELEBRACIÓN…….

DÍAS DE JUEGO (CUÁNTOS) ……

NÚMERO DE PARTICIPANTES……

PUESTO DEL JUGADOR…….

NOMBRAR ARCHIVOS ADJUNTOS ……
(CLASIFICACIÓN FINAL, FACTURAS…).